

Asamblea de Instituciones de Educación Superior, Región México. Guadalajara, Jalisco, México. 20 y 21 de septiembre de 2012

Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL)

Relatoría general:

Mesa 1: La autonomía universitaria: realidades y desafíos de hoy.

Lugar: Patio Central del Museo de las Artes, Edificio de la Rectoría General.

Ponentes:

Dr. Fernando Rabelo Hartmann, Abogado General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Dr. Jaime Martuscelli, Coordinador de Asesores de la UNAM

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara

Relator: Dr. Daniel Villarruel Reynoso, Secretaría Técnica de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara,

Acuerdos y propuestas:

- 1. El contexto actual de transformación social, de avance tecnológico y su incidencia en los factores productivos, hacen necesario un replanteamiento de la autonomía universitaria para dotarla de mayores herramientas frente a nuevas formas de intervención política, económica e ideológica de la que son objeto las universidades públicas del país.
- 2. Ya que la autonomía es consustancial a la democracia, es imprescindible mantener el fortalecimiento y la legitimidad de los órganos de gobierno universitarios a fin de que sean verdaderos garantes de la autonomía; sus decisiones cuenten con la legitimidad necesaria que arme el horizonte de las instituciones y se conviertan en los espacios idóneos para la discusión y el debate de los asuntos internos.
- 3. La autonomía es un proceso que debe defenderse diariamente de poderes externos (y aún internos) ideológicos, políticos y religiosos.
- 4. El financiamiento ha sido un mecanismo con el que el Estado ha intentado dirigir la vida universitaria, negando recursos o retrasando las partidas comprometidas. Ante esto se deben fortalecer los presupuestos a través de ordenamientos jurídicos y asignaciones plurianuales (Ley de Financiamiento de la Educación Superior).





- 5. Es imperativo encontrar mecanismos que simplifiquen los procedimientos y los criterios de financiamiento, tanto del subsidio ordinario como del extraordinario, así como en sus plazos de entrega.
- 6. Las universidades deben garantizar niveles de excelencia en sus programas académicos con el fin de competir tanto nacional al como internacionalmente. No obstante, la acreditación y certificación no debe estar sujeta al financiamiento, pues la evaluación universitaria se ha mercantilizado en muchos casos y presiona a las universidades de manera excesiva para la rendición de cuentas y el cumplimiento de objetivos y pretende estandarizar a las universidades sin reconocer su diversidad.
- 7. Se deben encontrar mecanismos que garanticen la seguridad de la comunidad universitaria tanto de sus estudiantes, como de docentes, investigadores y personal administrativo, así como en el cuidado en la infraestructura y entornos sociales donde se ubican los edificios universitarios, a fin de fortalecer la autonomía a través de espacios seguros.
- 8. Queda de manifiesto la necesidad de redefinir la autonomía universitaria tanto en términos del fortalecimiento de sus órganos internos que le dan vida política, como en términos de autonomía presupuestaria, mediante mecanismos que le garanticen a la universidad control en sus procesos y rendición de cuentas a la sociedad sin la intervención y chantaje político del gobierno. En esta nueva manera de entender la autonomía, se incluye la necesidad de contar con espacios seguros que garanticen la libertad de la comunidad universitaria, en el contexto de los escenarios de inseguridad que se presentan el país.



Mesa 2: Movilidad académica y redes de cooperación educativa

Lugar: Patio Central del Museo de las Artes, Edificio de la Rectoría General.

Ponentes:

M.C. Jesús Abel Sánchez, Secretario Administrattivo de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en representación del Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño, Rector de la Universidad Autonomía de Sinaloa.

Dr. Néstor Quintero Rojas, Director de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Dr. Jean-François Prud'homme, Coordinador General Académico de El Colegio de México.

Dr. Raúl Medina Centeno, Rector del Centro Universitario de la Ciénega (UdeG).

Relator: Maestro Camilo Patiño García, Secretaría Técnica de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara,

Acuerdos y propuestas:

Se definió la idea de que la movilidad académica es un componente clave para la formación y desarrollo de la investigación, ante esta perspectiva se presentaron las siguientes propuestas de trabajo:

- 1. Que la UDUAL y sus miembros colaboren a través de una planeación estratégica y participativa en el desarrollo e implementación del Espacio Común de la Educación Superior de América Latina, como un espacio dedicado para desarrollar y reforzar la cooperación internacional, liderado por la UDUAL.
- 2. Ampliar y consolidar una política nacional de fomento a la movilidad.
- 3. Que haya una asignación de mayor presupuesto de carácter ordinario; que se cree certidumbre en cuanto a los recursos extraordinarios para este fin, así como diversificar las fuentes de financiamiento.
- 4. Que la movilidad debe ser monitoreada en cuanto a la calidad de los programas e instituciones educativas en donde se promueve, así como el impacto académico positivo que debe crear.
- 5. Que los consorcios de universidades mexicanas deben establecer mecanismos que les permitan -como organismos- emprender redes con otros consorcios de universidades latinoamericanas.
- 6. Se debe pensar en la movilidad del conocimiento más que la movilidad física, esto es que sean el producto y las ideas los que generen un impacto positivo.
- 7. Darle una mayor importancia a la movilidad nacional, así como hacia Latinoamérica.
- 8. Promoción de la movilidad virtual.



- 9. Realizar una base de datos de las fortalezas de cada universidad, como una forma de catálogo, para que los estudiantes puedan apreciar la oferta académica valiosa.
- 10. La movilidad debe encontrarse dentro de los planes y programas educativos, como parte del modelo institucional.
- 11. Se deben establecer estrategias del financiamiento; sin él, todo lo hablado sobre movilidad es retorico.

Mesa 3: Recursos Digitales en la Educación Superior: TICs y nuevas modalidades de educación virtual

Lugar: Patio Central del Museo de las Artes, Edificio de la Rectoria General.

Ponentes:

Mtro. Manuel Moreno Castañeda, Rector del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara.

Dr. Francisco Cervantes Pérez, Investigador del CECADET de la UNAM.

Relatora: Dra. Socorro Pérez Alcalá, Secretaria Académica del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara.

Acuerdos y propuestas:

- 1. Establecer un convenio entre las instituciones que formen parte de la UDUAL, para intercambio de programas educativos en diversas modalidades.
- 2. Perfilar una estrategia para el reconocimiento de créditos para el intercambio, y para conseguir titulaciones dobles y múltiples.
- 3. Diseñar los lineamientos normativos para integrar las modalidades educativas.
- 4. Trazar lineamientos normativos para desarrollar la modalidad a distancia.
- 5. Elaborar una propuesta metodológica para la evaluación y acreditación de los programas a distancia y sus variantes; se retomarán las iniciativas que ya existen para iniciar con la evaluación con los miembros de la UDUAL (RIEV).
- 6. Construir los criterios para el intercambio de profesores y el reconocimiento de las actividades académicas que se desarrollen en los programas en modalidades mixtas y en línea.
- 7. Instituir un programa de formación para profesores, para desarrollar las competencias básicas que se requieren para las modalidades y los contenidos de los programas.



Mesa 4: Acreditación y Certificación Educativa: Modelos y Procesos

Lugar: Patio Central del Museo de las Artes, Edificio de la Rectoría General.

Ponentes:

Mtra. Lourdes Elizabeth Parga Jiménez. Secretario Técnico de la Secretaria General de la Universidad de Guadalajara y Presidenta de la Red Nacional de Evaluadores de México A.

Dr. Jorge González González. Presidente de la Red Internacional de Evaluadores

Relator: Mtro. César Enesto González Coronado, Director de la División de Ciencias Económico Administrativas, Centro Universitario de la Ciénega de la UdeG.

Acuerdos y propuestas:

El análisis del panorama de la evaluación y acreditación exhibe los siguientes elementos:

- 1. La actividad de evaluación es dispersa y no existe registro ni organismo nacional que regule el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Media Superior y Superior, ni hay políticas nacionales.
- 2. Los ámbitos de competencia no están definidos.
- 3. La evaluación diagnóstica tiene beneficios limitados en comparación con la acreditación.
- 4. Con dos décadas haciendo evaluaciones educativas, los retos por vencer son: una evaluación que profundiza la desigualdad y que refuerza la cultura de fiscalización de las funciones administrativas.
- 5. La homogeneidad niega la diversidad y la evaluación fomenta la cultura de la simulación.
- 6. La distribución de atribuciones entre los organismos de evaluación no está definida ni éstos tienen la autonomía suficiente para garantizar su competencia técnica.
- 7. Aún existen resistencias entre maestros y directores y existe confusión entre indicadores y fenómenos.
- 8. La meta intención del Modelo de evaluación-planeación para el mejoramiento de la calidad de macro, mega y sistemas universitarios complejos es:
- El mejoramiento permanente de la calidad educativa de las organizaciones, en todos sus niveles y dimensiones; la concientización a través de la autoevaluación y la concertación mediante la evaluación externa.
- El aprendizaje con la acreditación y la consolidación con la certificación.
- Establecer un compromiso institucional con la calidad educativa, para cumplir satisfacer las necesidades internas.
- 9. Establecer una comisión de la UDUAL para delinear cual debe ser el modelo que se requiere para evaluar a las universidades.





- 10. Establecer una vía de comunicación con CIEES y COPAES para redefinir los modelos de evaluación y que contengan criterios claros que den cuenta del estado y el avance de la calidad educativa que acreditan.
- 11. Desarrollar un mecanismo interuniversitario para dar apoyo en los procesos de evaluación y acreditación a las universidades más rezagadas en este tema.

Relator General: Lic. Antonio Venzor Castañeda